RESOLUCION No. 145 DE 30 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No LP-006-2021

OBJETO: "*DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -CAI- EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA*".

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0238 de 2020 por medio del cual se delegan facultades en materia contractual, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla requiere contratar la **"*DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -CAI- EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA*".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado veintiuno (21) de Junio de 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) El análisis del sector; iii) Los estudios previos; iv) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y vi) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección de licitación pública cuyo objeto es la: **"*DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -CAI- EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA*",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego del presente proceso de selección se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que el valor estimado del contrato está estipulado en la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L**

($1.262.127.565,00), incluido IVA y todos los tributos que se generen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Para lo anterior, el Distrito cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso, que para este caso es el certificado de disponibilidad presupuestal No 202101432 de 2021.

Que mediante Resolución No. 121 del diecinueve (19) de julio de 2021, la Secretaria General ordenó la Apertura de la Licitación Pública No. LP-006-2021, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

De acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Pública No. LP-006-2021, realizado el día dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

NUMERO DE PROPONENTE	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	WALID RAMÓN ARANA SUS	29/07/2021 5:29 PM
2	CONSORCIO ING QUILLA	1/08/2021 5:33 PM
3	CONSORCIO CAI BARRANQUILLA OBRAS 2021	1/08/2021 7:41 PM
4	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	1/08/2021 10:19 PM
5	CONSORCIO AE	2/08/2021 8:02 AM
6	ORGANIZACION HAR SAS	2/08/2021 8:34 AM
7	LUDWIG PAEZ MUÑOZ	2/08/2021 8:56 AM
8	MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS	2/08/2021 8:59 AM
9	CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.	2/08/2021 9:08 AM
10	CONSORCIO GILGAL	2/08/2021 9:16 AM
11	INFRATEC - INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	2/08/2021 9:37 AM
12	AG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS	2/08/2021 9:49 AM
13	CONSORCIO CAI BARRANQUILLA	2/08/2021 9:51 AM
14	ELCO S.A.S	2/08/2021 9:54 AM

Que mediante Resolución No. 133 del dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), la Secretaria General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día 12 de agosto de 2021, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe preliminar de evaluación, en el cual solicitó a los proponentes habilitados, las respectivas aclaraciones, precisiones y/o allegar los documentos tendientes a subsanar los requisitos habilitantes de la propuesta y que por tanto no afectaban la asignación de puntaje, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Que durante el termino de traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes mediante la plataforma SECOP II presentaron los respectivos documentos de subsanación de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos.

Que durante el termino de traslado se presentaron observaciones al informe preliminar, las cuales fueron debidamente respondidas.

Que el día 27 de agosto de 2021, se publicó mediante la plataforma SECOP II, informe final de evaluación, indicando como resultado los proponentes habilitados para participar.

Que se fijó fecha para audiencia de adjudicación para el día treinta (30) de agosto de 2021, a las 10:00 A.M

Que el día treinta (30) de agosto de 2021, a las 10:30 a.m., mediante la plataforma MEET, se reunieron por parte de la Alcaldía los funcionarios y asesores externos que tienen a su cargo el proceso de selección, para llevar a cabo la Audiencia de adjudicación.

Que el Comité Evaluador, recomendó adjudicar la Licitación Pública No LP-006-2021 al siguiente proponente, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso, así: Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No. LP-006-2021 al proponente CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego y obtuvo el mayor puntaje de 999.54 puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar, así:

Adjudíquese la Licitación Pública No LP-006-2021, cuyo objeto es: "***DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -CAI- EN EL DISTRITO DE***

***BARRANQUILLA*",** al proponente CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S**,** identificada con Nit. 901.129.635-0 representada legalmente por Eduardo Santos Martínez, identificado con el número de cédula 7.451.483, por el valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.252.125.367,00) incluido IVA y todos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el Acta de la Audiencia Pública de adjudicación de fecha treinta (30) de agosto de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) de agosto de 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito

Proyectó: Lucia Aldana. – Asesora en Contratos Secretaría General del Distrito.
Revisó: Eliana Severiche Peñaranda- Asesora en Contratación Secretaria General del Distrito.